



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-MINAM/OGA**

**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LOS DISTRITOS DE CANOAS DE PUNTA SAL EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES; Y DISTRITOS DE MORROPÓN, CHULUCANAS, LA UNIÓN, CURA MORI, LOS ÓRGANOS, LOBITOS, COLAN, VICHAYAL, VICE, RINCONADA DE LLICUAR, SECHURA Y MIGUEL CHECA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA**

En el distrito de Lima, siendo el día 14 de junio de 2023, yo, **JOSEPH ISRAEL STEIN BERTRAN**, Jefe de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Ambiente, encargada de ejecutar el procedimiento de selección de Contratación Directa, con el apoyo previo en revisión y análisis de documentación del Especialista en Contrataciones, señor **JOHN ROBERT ZEVALLOS HUAROTTO**, contratado como locador de servicios a través de la Orden de Servicio N° 257-2023, se procede a realizar la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 005-2023- MINAM/OGA bajo la causal de situación de emergencia, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LOS DISTRITOS DE CANOAS DE PUNTA SAL EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES; Y DISTRITOS DE MORROPÓN, CHULUCANAS, LA UNIÓN, CURA MORI, LOS ÓRGANOS, LOBITOS, COLAN, VICHAYAL, VICE, RINCONADA DE LLICUAR, SECHURA Y MIGUEL CHECA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA**, conforme las siguientes actuaciones:

EL 09 de junio de 2023, con Resolución Ministerial N° 189-2023-MINAM, el mismo que se sustenta en base al Informe N° 00055-2023-MINAM/SG/OGA/OA (Informe Técnico) e Informe N° 00379-2023- MINAM/SG/OGAJ (Informe Legal); se aprobó la contratación directa mediante causal de emergencia.

El 13 de junio de 2023, mediante Formato de Aprobación de la Oficina General de Administración, se efectuó la aprobación de bases de la Contratación Directa N° 005- 2023-MINAM/OGA, estableciéndose como cronograma inicial el día 13 de junio de 2023.

Respecto a la convocatoria se realizó en la plataforma del SEACE el día 13.06.2023, por lo que en ese sentido se cursó la carta de invitación siguiente:

**CARTA N° 00418-2023-MINAM/SG/OGA/OA**, remitida a **CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L**, conformado por: FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L.

El 14.06.2023, el proveedor invitado remite su oferta respectiva vía correo electrónico, procediendo a revisar la documentación requerida de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección.

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) - D.S. 344-2018-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si la oferta presentada por el postor, cumple con los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases.



*[Handwritten signature]*  
J-2.6

**Cuadro N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS**

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje Equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
Declaración Jurada del uso de cama baja para el transporte de maquinaria (Anexo N° 7)	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**2. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de éstas es inferior o superior al valor estimado, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Producida la revisión de las ofertas presentadas por los postores y confrontando ésta con la información que obra en las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones advierte que los precios ofertados no sobrepasan el valor establecido para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:

**Cuadro N° 02: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	MONTO DE LA OFERTA (S/)	¿La Oferta supera el Valor Estimado?
CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L	Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada en los Distritos de Canoas de Punta Sal en el departamento de Tumbes; y Distritos de Morropón, Chulucanas, la Unión, Cura Mori, los Órganos, Lobitos, Colan, Vichayal, Vice, Rinconada de Llicuar, Sechura y Miguel Checa, en el departamento de Piura	S/ 239,515.50	S/ 239,515.50	No



5-2-11

De la revisión efectuada a la información de las oferta del postor, esta queda en condición de **ADMITIDA**, por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa el valor estimado establecido en las Bases.

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de acuerdo a lo establecido en la normativa se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos, y de acuerdo a ello se ha elaborado un cuadro que contiene el resultado de la revisión de los documentos obteniendo el siguiente resultado:

**Cuadro N° 03: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L</b>  <b>CUMPLE</b>
<b>A.1</b>	<b>HABILITACIÓN</b>	
	<u>Requisitos:</u>	
	Registro Autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos.	
	<b>Importante</b>	
	<i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>	
	<u>Acreditación:</u>	
	Registro Autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos.	
	<b>Importante</b>	
	<i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<u>Requisitos:</u>	
	Contar con la maquinaria indicada en el Cuadro N°1, propios o alquilados.	
	<u>Acreditación:</u>	
	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
	<b>Importante</b>	
	<i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i>	
<b>CALIFICA</b>		<b>CALIFICA</b>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, para mayor detalle sobre la calificación efectuada, se adjunta el siguiente cuadro:

Proveedor	Departamento	Maquinaria	Cantidad Maquinaria Necesaria	Documento que Acredita Contar con la Maquinaria				Registro autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos	Cumple	RNP Servicios
				Contrato 1	Contrato 2	Total	Cumple			
CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R.L	TUMBES - PIURA	Cargador frontal	13	13		13	Si Cumple	EO-RS-0062-2022-MINAM/VMGA/DGRS fecha de emisión - 2022 (ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R.L)	Si Cumple	FERRELECTRICA PRINCE SAC Vigencia desde 16.09.2020 y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R.L SIN RNP
		Volquetes de 15 m2	28	22	6	28	Si Cumple			
		Retroexcavadora	1	1		1	Si Cumple			
		Cama Baja	4	4		4	Si Cumple			

**Nota:**

- Contrato 1. - Contrato de Alquiler Maquinaria con Transporte Lavado
- Contrato 2. - Contrato de Alquiler Maquinaria con JM Representaciones

**4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la Buena Pro de la Contratación Directa N° 005-2023-MINAM/OGA conforme el siguiente detalle:

POSTOR	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA OFERTA (S/)
CONSORCIO FERRELECTRICA PRINCE SAC Y ACEROS Y METALES TAVARIN E.I.R. L	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LOS DISTRITOS DE CANOAS DE PUNTA SAL EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES; Y DISTRITOS DE MORROPÓN, CHULUCANAS, LA UNIÓN, CURA MORI, LOS ÓRGANOS, LOBITOS, COLAN, VICHAYAL, VICE, RINCONADA DE LLICUAR, SECHURA Y MIGUEL CHECA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 239,515.50 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Quince con 50/100 Soles)

*L. Z. H.*

Siendo el mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar al pie del presente en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

  
 JOSEPH STEIN BERTRAN  
 Director  
 Oficina de Abastecimiento  
 MINISTERIO DEL AMBIENTE  
 JOSEPH ISRAEL STEIN BERTRAN  
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento  
 Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones